



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00660554- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia condicionada presentada por la Sra. Silvia Noemí GIGENA (legajo 49762 – DNI 18.017.042), en el cargo interino de 12 (doce) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 10, por la Dirección General de Sumarios en el orden 12, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 16.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Silvia Noemí GIGENA (legajo 49762 – DNI 18.017.042), en el cargo interino de 12 (doce) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), a partir del 01/11/2025, en los términos del Decreto N° 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Silvia Noemí GIGENA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

